



Comunicación

PREVENCIÓN DEL DELITO Y LA VIOLENCIA ENTRE ADOLESCENCIA Y JUVENTUD

Leslie Sequeira Villagrán*

Aunque el fenómeno de las maras o pandillas juveniles comienza a registrarse como un desafío a la seguridad ciudadana en Centro América, a mediados de la década de los noventas; habría que considerar un asunto de percepciones, todos aquellos señalamientos tendientes a responsabilizar a la juventud, de los problemas de inseguridad que afronta un país.

En el contexto del mundo bipolar y los devastadores conflictos armados que azotaron buena parte del territorio centroamericano, los jóvenes también parecían ser una gran amenaza a la seguridad nacional; explicándose el porque, buena parte de los caídos durante el conflicto armado, fueron precisamente jóvenes.

Como subversivos en contra del sistema, o delincuentes contribuyendo a climas de ingobernabilidad, sin la intención de matizar a las maras y pandillas como movimientos reivindicativos; en ambos casos puede hablarse de la juventud, como segmentos poblacionales altamente victimizados por sistemas donde la inequidad y la exclusión han sido el común denominador.

Allá por la década de los sesenta, las demandas sociales estimaban la urgente necesidad de ampliar la inversión social por parte del gobierno, y la consecuente prestación de servicios, que contribuyeran al desarrollo de la población, en especial buscando reducir la brecha entre lo urbano y lo rural. Esto implicaba además, generar espacios de concertación, que permitieran a la población participar de la planificación democrática del desarrollo, lo que significaría modelar la actuación del Estado, según las necesidades específicas de los individuos. En el caso de Guatemala esto involucraba muy especialmente, el reconocimiento de una nación multiétnica, pluricultural y multilingüe.

La Firma de los Acuerdos de Paz en Centro América significó un cese al fuego, y, como un claro matiz del advenimiento de la era democrática, patentizó el compromiso por parte del Estado, de adscribirse a un concepto de Seguridad Humana, Integral y Democrática, que buscaría el desarrollo de todos los individuos por igual.

* *Politóloga, Coordinadora del Programa sobre Seguridad Preventiva y Participación Ciudadana del Instituto de Enseñanza para el Desarrollo Sostenible IEPADES.*

Altas fueron las expectativas entre los ciudadanos, el final del conflicto armado y el compromiso por construir una nación, justa, equitativa e incluyente, alentó la esperanza entre la población. No obstante, los cambios se hicieron esperar y la desilusión, rápidamente se apoderó de la ciudadanía, insatisfecha con un gobierno desentendido de sus necesidades y que además continuaba con un perfil autoritario y de control, basado en el armamentismo, la persecución y la sospecha.

Las causas de este fenómeno, se encuentran ilustradas en múltiples hipótesis que para el caso de esta obra no se analizarán. No obstante, es menester referir que uno de los principales impedimentos al logro de los objetivos fue la ausencia de procesos participativos e incluyentes en la toma de decisiones, que permitiera aumentar la confiabilidad, e intrínsecamente el fortalecimiento de la institucionalidad democrática, mediante la auditoría social, la transparencia, el combate a la corrupción y a la impunidad; además de la ausencia de ejercicios que permitieran dar a conocer a la ciudadanía el estado de avance de los procesos, para generar conciencia sobre los costos y los plazos reales en el logro los objetivos. En este orden de ideas, puede decirse en principio, que los niveles de éxito logrados estarían íntimamente ligados a las conquistas iniciales que se hicieran con respecto al fortalecimiento de la participación ciudadana y la democracia representativa. Posiblemente, Nicaragua fue el país Centroamericano con mayores logros al respecto.

Pero bueno, regresando al tema de la violencia entre adolescencia y juventud, su apareamiento a mediados de los noventa, coincide definitivamente con este período de desencanto frente a lo que se ha denominado “el proceso sostenido de transición a la democracia” durante el cual la población enfrenta múltiples retos a su sobrevivencia; todo ello en consecuencia de la ineficacia del Estado por proveer de bienestar a la ciudadanía, sumado a hechos coyunturales como los devastadores efectos del huracán Mitch y la Tormenta Stan, que ponen nuevamente en evidencia, las condiciones deplorables en que se debate la vida de miles de centroamericanos. Advirtiéndose además, las nuevas amenazas que supone el crimen organizado transnacional y los desafíos al desarrollo con equidad, en una región que apuesta por la globalización, sin haber determinado un plan estratégico que considere a toda la población y que permita distribuir los beneficios de forma equitativa e incluyente.

Así, según estudios realizados por ILANUD¹ sobre las implicaciones

entre Desarrollo y Seguridad Ciudadana con respecto al incremento del delito en Latinoamérica, se determinan las siguientes correlaciones:

A mayor:

- Población joven fuera del sistema escolar
- Nivel de desempleo
- Menor consumo per cápita
- Mayor inequidad en distribución del ingreso
- Más urbanización

Mayores índices delictivos.

Dicha correlación puede contrastarse con algunos datos ilustrativos para el caso de Guatemala:

Según el último censo de población en Guatemala (INE 2002) de 11.237.196 habitantes un 60% son jóvenes y niños. El 44% del total de la población es menor de 14 años. Mientras que el 11% se encuentra entre los 15 y los 19 años de edad.

La tasa de excluidos del sistema educativo formal es del 43% en el nivel primario, 80% de la educación básica y 85% fuera del diversificado. En un país que se define como multilingüe, a nivel nacional la educación bilingüe tiene una reducida cobertura del 19%.

El 44% de los jóvenes del país no han recibido más de 3 años de educación primaria, mientras que el 17% son analfabetas, con grandes brechas entre lo urbano y lo rural y por razones étnicas y de género.

Además, según la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en su Informe referente a la situación de la niñez y juventud en Guatemala (2003). El ausentismo escolar infantil es elevado, la repetición escolar refleja problemas en el sistema educativo (12.8%), y el abandono escolar en la primaria es masivo, éste último a causa de la migración por estación, el trabajo infantil, las responsabilidades domésticas y los costos escolares.

Conforme a las estadísticas nacionales y de UNICEF, se estima que un total de 811.987 jóvenes son pobres mientras que 340.308 sobreviven

en condiciones de extrema pobreza. Las estadísticas nacionales tienden a indicar que los niños menores de cinco años sufren los más altos niveles de pobreza; de hecho, el 61.7% de los mismos vive en condiciones de pobreza extrema y el 41% padecen algún nivel de desnutrición, lo cual equivale a 756.000 niños y niñas en esa situación. La mortalidad infantil con un índice de 89 niños y niñas por cada 100 nacidos vivos, es alarmantemente alta.

Debido a su inserción laboral en el sector informal, los jóvenes perciben remuneraciones por debajo del salario mínimo; unos US\$ 100.00 en el sector agrícola y unos US\$ 115.00 en el sector no agrícola. El 53% de los jóvenes trabajan en la agricultura. El 52% de los desempleados son jóvenes.

Lejos de criminalizar la pobreza, en definitiva la niñez y la juventud, constituyen un segmento poblacional altamente excluido del sistema “sin opciones para elegir u oportunidades para aprovechar” presas fáciles y vulnerables frente a oferentes inescrupulosos y/o modelos de vida que ponen de manifiesto la precariedad en los ejercicios y los factores que deben integrar los procesos de socialización, acorde a valores consensuados por la sociedad, relativos al respeto de los derechos humanos, la promoción de la paz y el desarrollo.

Reducir la violencia y la delincuencia juvenil implica necesariamente visualizar modelos de abordaje que consideren factores causales, como medidas tendientes a reducir los riesgos y las amenazas, mediante la generación y dotación de recursos que reduzcan la vulnerabilidad de niñez y juventud.

Naciones Unidas en su *X Encuentro sobre Prevención del Delito y Tratamiento al Delincuente* distingue dos tipos de estrategias de prevención: la **prevención social** que reduce la motivación del delincuente y la **prevención situacional** que reduce las oportunidades de cometer el delito, proponiendo cuatro enfoques generales (tres de los cuales procuran reducir la motivación del delincuente), que se diferencian según sus objetivos y sus técnicas características. Estos cuatro enfoques de la prevención del delito son los siguientes:

- a) Desarrollo de la infancia. Indicando que a mayor inversión en educación integral, temprana y variada, escuelas para padres de familia y una mejor alimentación, salud física y mental para la niñez y la

adolescencia impacta considerablemente en la reducción de futuros delitos y de la futura delincuencia;

b) Desarrollo de la comunidad Una línea importante de labor preventiva, estriba en los esfuerzos encaminados a reforzar la cohesión social de las comunidades locales y su desarrollo económico mediante la promoción de modelos productivos sostenibles.

A ofrecer más servicios y facilidades locales para el fomento de la comunidad, a fortalecer los vínculos de los vecinos con su comunidad, a enseñar a los jóvenes la importancia del imperio de la ley, y a desarrollar las relaciones entre la comunidad y las instituciones de justicia y de gobierno, presentes dentro del municipio.

c) Desarrollo social. Acceso al empleo remunerado, a la educación, atacar la discriminación y diversas privaciones sociales y económicas. Se supone que el desarrollo social suprimirá estas “causas” del delito.

d) Prevención de las situaciones que se prestan al delito. A diferencia de las otras tres formas de prevención del delito, todas las cuales procuran reducir la motivación del delito, la prevención de las situaciones de delito procura reducir las oportunidades de infracción.

Esta modalidad incluye: campañas de publicidad para la prevención del delito, esfuerzos encaminados a influir en la planificación urbanística y en el diseño arquitectónico para fomentar un entorno libre de delitos, mayor iluminación, ordenamiento vehicular, control de espacios, etc; esfuerzos centrados en la diagnosis y la supresión de oportunidades de cometer formas altamente específicas del delito como por ejemplo: el robo de bancos o de edificios residenciales, entre otros. ²

La prevención situacional también tiene que ver con aquel conjunto de orientaciones destinadas al control y supresión sobre el uso de armas de fuego, alcohol y drogas como tres factores criminógenos, íntimamente relacionados con el delito y la violencia entre niñez, adolescencia y juventud, en calidad de víctimas así como victimarios.

Como es bien sabido la prevención del delito encuentra su mayor comprensión desde la visión epidemiológica, entendida en tres niveles fundamentales: la prevención primaria que parte desde la consolidación de sociedades equitativas e incluyentes, promoviendo el desarrollo para toda la ciudadanía, como el mejor antídoto contra la delincuencia y la violencia. La prevención secundaria que se enfoca en reducir riesgos y amenazas entre sectores vulnerables a convertirse en víctimas y victimarios de delitos y violencia; y la prevención terciaria que atiende a delinquentes para su socialización y víctimas para el restablecimiento de sus derechos.

En estos tres niveles, el óptimo funcionamiento del Sistema de Justicia contribuye decididamente a eficientar el modelo, no obstante son en la prevención secundaria y terciaria donde adquieren mayor protagonismo; allí donde es imprescindible maximizar los procesos, para contribuir con la prevención de delitos, el restablecimientos de derechos y garantías y la preeminencia del Estado de Derecho.

Con respecto al tema de niñez y juventud los retos por parte del Sistema de Justicia, son los siguientes:

- Promover los cuatro principios fundamentales que rigen el contenido de la Convención sobre los Derechos del Niño: No discriminación, Interés Superior del Niño, Supervivencia, Desarrollo y Protección; y Participación.
- Prevenir y erradicar la Violencia Intrafamiliar y todas las manifestaciones de violencia de género dentro del hogar, como fenómenos fuertemente relacionados a conductas antisociales entre niñez y adolescencia.
- Promover espacios de participación y coordinación interinstitucional entre sistema de justicia, gobiernos locales, ciudadanía, instituciones solidarias y entidades de gobierno central presentes dentro de la comunidad, para promover el desarrollo integral de niñez, adolescencia y juventud; así como para generar modelos de acompañamiento y apoyo a víctimas y victimarios de estos segmentos poblacionales.
- Suprimir modelos de actuación policial de carácter represivo, contra niñez, juventud y adolescencia; en el

entendido de la figura policial en un contexto democrático, con un perfil eminentemente preventivo; recordando además, que su papel como “puerta de entrada” al Sistema de Justicia contribuye en gran medida al fortalecimiento del Estado de Derecho y al combate a la impunidad, en la medida que contribuya a garantizar el debido proceso y aumentar el respeto y la confiabilidad de su actuación, frente a la población.

- Promover espacios de diálogo y discusión entre adolescentes, jóvenes y autoridades presentes dentro de la comunidad, para generar modelos de desarrollo y estrategias para la reducción de la violencia y la delincuencia entre estos segmentos poblacionales, partiendo de sus propias contribuciones y propuestas.
- Generar redes de coordinación interinstitucional, para la referencia y contrarreferencia de casos de violencia y delincuencia desde y contra la niñez, adolescencia y juventud, con el propósito de detectar casos y/o verificar reincidencias.

En Conclusión: La reducción del fenómeno de la violencia y la delincuencia entre niñez, adolescencia y juventud está íntimamente relacionado al mejoramiento de las condiciones de vida de los individuos, el rescate y la protección de la familia, el fortalecimiento del Estado de Derecho y la consolidación de un Modelo de Seguridad Humana, Integral y Democrática, que promueva el desarrollo y la paz con estricto apego a los Derechos Humanos.

ANEXO

Modelo de Prevención Social del Delito en Nicaragua

Elementos del Modelo de Prevención Social en Nicaragua

Prevención Estatal:

- Establecer alianzas estratégicas con los Ministerios de La Familia, la Juventud, Educación, Cultura y Deportes, Salud y

Alcaldías Municipales, con el propósito de armonizar las políticas y la acción estatal en función de garantizar la efectiva protección de los niños, niñas y adolescentes.

Construcción de infraestructura mínima necesaria que permita elevar la calidad de vida de los sectores más desposeídos.

- Generación de un sistema de referencia que permite dar auxilio estatal oportuno a: adolescentes en situación de riesgo, víctimas de violencia intrafamiliar, sometidos a malos tratos, abandono y explotación, víctimas de violencia sexual, etc.
- Atención a las víctimas de hechos delictivos en especial mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y/o sexual y jóvenes.
- Generación de fuentes de empleo y creación de proyectos que permitan la creación de empleos productivos, proyectos educacionales, culturales y deportivos.
- Reinserción de los jóvenes en alto riesgo social al sistema de educacional formal o vocacional, así como promoción de proyectos de capacitación que faciliten su reinserción a la vida socialmente útil en temas tales como: la autoestima, salud sexual y reproductiva, sistema de justicia penal y salud mental.

Desde la comunidad

- Articulación de los esfuerzos de la Sociedad por medio del Consejo Distrital de Prevención Social de Delito, el cual es el organismo rector de la prevención social y en el que están representados diversos sectores de la sociedad.
- Impulsar la participación de todos los sectores de la sociedad en la prevención social del delito, por medio de las distintas comisiones de trabajo que integran el Consejo Distrital de Prevención Social del Delito.
- Control social no coactivo sobre los elementos policiales proclives a la comisión de hechos delictivos, jóvenes en alto riesgo social, expendios de licor conflictivos, puntos de concertación de menores transgresores o de menores en situación de riesgo.

- Apadrinamiento y elaboración de proyectos destinados a facilitar la reinserción de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en situación de alto riesgo social a la vida socialmente útil.
- Retroalimentación a la Policía Nacional del sentir, las necesidades y percepciones de la población en materia de Seguridad Ciudadana.
- Conformación de grupos de ciudadanos de apoyo a hogares disfuncionales o familias en las que algunos de sus miembros enfrenta el flagelo de la drogadicción y el alcoholismo.
- Formación de comités de ciudadanos de apoyo a la aplicación integral del Código de la Niñez y la Adolescencia, en lo relativo a la libertad asistida y demás medidas cautelares.
- Impulso de eventos deportivos y culturales que permitan el sano esparcimiento y recreación de los niños, niñas y adolescentes, así como el desarrollo de habilidades y conocimientos técnicos.
- Fortalecimiento e impulso de liderazgos locales que permitan la búsqueda de soluciones comunitarias a los problemas relacionados a la seguridad ciudadana.
- Gestionar ante las instituciones estatales y privadas, encaminadas a resolver problemas infraestructurales que generan inseguridad a la ciudadanía o afecten la calidad de vida de la misma.
- Impulso y formación de un liderazgo juvenil de nuevo tipo, basado en la cultura de “La No Violencia” “No Drogas” “Respeto al Derecho Ajeno”.

Desde la policía

Doctrina Policial: “El trabajo policial en todos sus ámbitos tiene sentido sólo en su estrecha vinculación con la comunidad a la que sirve, con el fin último de prevenir actos y situaciones que atenten contra la seguridad individual y colectiva. El policía mantiene una actitud permanente de disposición al servicio, de respuestas a las demandas de la comunidad, en estrecha vinculación con ella y actúa en correspondencia a las necesidades y aspiraciones sociales de seguridad y tranquilidad...”

En cuanto al carácter preventivo de la acción policial, expresa: “ la razón de ser de toda acción policial es la prevención. Ordenamiento escalonado que va desde la prevención de daños mayores a la sociedad... Conjuntamente con la comunidad, deben desarrollarse las capacidades de identificar circunstancias, condiciones, tendencias, vulnerabilidades físicas, sociales o de otra índole que indiquen la posibilidad de que ocurra un hecho de interés policial, para evitar o restringir sus efectos...”

- Fortalecimiento de la presencia policial en los lugares, días y horarios más afectados por la actividad delictiva.
- Aplicación del Plan de Reinserción a la vida socialmente útil de los grupos de jóvenes en Alto Riesgo Social (en alianza con instancias de apoyo).
- Investigación, hostigamiento, asedio y combate frontal a los expendios de drogas y los expendedores.
- Control de los focos delictivos y puntos de concentración de elementos antisociales.
- Profilaxis a elementos policiales proclives a la comisión de hechos delictivos.
- Control a expendios de licor conflictivos.
- Control a lugares de concentración de menores transgresores y en situación de riesgo.
- Visitas de control y apoyo a los centros escolares y lugares que representan riesgo para los estudiantes.
- Control a lugares vulnerables a la comisión de hechos delictivos.
- Inserción de los vigilantes civiles (patrullas comunitarias) al Sistema de Prevención Policial del Delito.

Notas

¹ Instituto Latinoamericano de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente.

² Décimo Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y tratamiento del Delincuente, Viena 10 al 17 de abril de 2000, Tema 5: Prevención eficaz del delito: adaptación a las nuevas situaciones: 2-3

³ Policía Nacional de Nicaragua “Alcanzando un Sueño” Modelo de Prevención Social de la Policía de Nicaragua. Managua, Nicaragua 2006.